



Competencia CFP 211/2023/1/CS1
Oviedo, Rodrigo Iván s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.